



ALCALDIA MUNICIPAL

12 OCT 2010

DECRETO No. 1146 DE

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010. (Decreto de liquidación No 1044/09)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Acuerdo N° 57 de 2010,

## CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 57 de 2010, se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010, afectando el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO de la sección 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

Que el Artículo 2º del Acuerdo mencionado establece que "Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los gastos de FUNCIONAMIENTO y demás ajustes que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal".

## DECRETA

Artículo 1º. Acorde con el Artículo 2º del Acuerdo N° 57 de 2010, desagregar el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO de la Sección 03-SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO contenido en el artículo 1º del mencionado Acuerdo, así:

Artículo 1º:CONTRACRÉDITOS:

## SECCION 03 - SECRETARIA DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1	FUNCIONAMIENTO	\$ 60.000.000
1.1.1.0.02	Prima de navidad	\$ 40.000.000
1.1.2.0.02	Aprendices SENA	\$ 20.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

12 OCT 2010

  
ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde Municipal

  
JAVIER MONSALVE CASTRO  
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

  
JORGE HERNAN GAVIRIA BERRÍO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

  
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO  
Secretaría Jurídica

Elaboró: Rodrigo Gallego G.  
Prof. Especializado